



**RESOLUCION N° 0012**  
**NEUQUEN 09 ENE 2014**

**VISTO:**

El expediente N° OE-9075-M-2013, caratulado: "Eleva acta de denuncia policial realizada por Agente municipal sobre presunto robo de objetos personales y de trabajo", y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 01 del citado expediente, mediante Nota N° 174/13 Subs. Cultura, de fecha 06/12/2013; el Subsecretario de Cultura informa a la Secretaría de Desarrollo Humano sobre el robo sufrido el día 02/12/2013 por el agente Claudio Daniel Quezada L.P. N° 8345, de objetos de su pertenencia y material de trabajo, sustraídos del vehículo dependiente de la Subsecretaría de Cultura, interno I 23, solicitándose se inicie información sumaria a fin de deslindar de responsabilidad al mencionado agente;

Que a fs. 03, obra Denuncia N° 22395, realizada por el agente Claudio Daniel Quezada, el mismo día del siniestro;

Que mediante Dictamen N° 309/13, de fs. 05/07, la Dirección de Dictámenes para Asuntos Laborales, sugiere proceder al dictado de la norma legal que ordena el Sumario Administrativo para su posterior remisión a la Dirección de Sumarios Administrativos para su sustanciación;

Por ello:

**LA SRA. SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º)** INICIAR Sumario Administrativo, a fin de investigar los hechos ocurridos en el día 02 de diciembre de 2013 a las 10.30 hs. aproximadamente, en los que se vio involucrado el agente QUEZADA, Claudio Daniel L.P. N° 8345, dependiente de la Dirección General de Administración de Recursos y Difusión Cultural - Subsecretaría de Cultura, contemplados en el Expediente N° OE-9075-M-13.

**ARTICULO 2º).** DESE intervención a la Coordinación General del Servicio Jurídico Permanente de Recursos Humanos, a los efectos que corresponda.

**ARTICULO 3º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.

ES COPIA.

FDO/FONFACH.

  
MARCELO MARTÍN BERBEL  
Subsecretario de Cultura  
Secretaría de Desarrollo Humano  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 1959  
Fecha 17.01.2014